

Nº 2295-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las trece horas con catorce minutos del tres de octubre del año dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido Patria, Igualdad y Democracia de Puntarenas en el cantón de Montes de Oro de la provincia de Puntarenas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Patria, Igualdad y Democracia de Puntarenas celebró el veintitrés de setiembre del dos mil diecisiete, la Asamblea Cantonal en el cantón de Montes de Oro de la provincia de Puntarenas, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTON MONTES DE ORO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
SECRETARIO PROPIETARIO	206860897	EILYN PEREZ FERNANDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	112530833	MELVIN ROBERTO SANCHEZ MORA
SECRETARIO SUPLENTE	206110004	SARA ARIAS JIMENEZ
TESORERO SUPLENTE	114470878	FRANCIS JOAQUIN LOPEZ MARIN

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	603790016	DIANA PATRICIA SABORIO VARGAS

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	206860897	EILYN PEREZ FERNANDEZ
TERRITORIAL	112530833	MELVIN ROBERTO SANCHEZ MORA
TERRITORIAL	206110004	SARA ARIAS JIMENEZ

Inconsistencia: Jose Pablo Artavia Jiménez, cédula de identidad número 603370160, designado como presidente propietario y delegado territorial, presenta doble militancia, al estar acreditado como delegado suplente en la asamblea provincial de Puntarenas, por el partido Alianza Demócrata Cristina y Carlos Eduardo Parajeles Alvarado, cédula de identidad número 61090387, designado como tesorero propietario y delegado territorial, presenta doble militancia, al estar acreditado como tesorero propietario y delegado territorial en la asamblea cantonal de Montes de Oro, por el partido Restauración Nacional (resoluciones

1243-DRPP-2017 de las doce horas con tres minutos del veintitrés de junio de dos mil diecisiete y 1159-DRPP-2017 de las trece horas con treinta y cuatro minutos del catorce de junio de dos mil diecisiete).

Por último, el partido político omitió la designación de los cargos de Vicepresidente propietario y suplente, de conformidad con el artículo catorce inciso b) del estatuto partidario. El partido podrá subsanar las inconsistencias señaladas mediante la presentación de las cartas de renuncia de los señores Artavia Jiménez y Parajeles Alvarado a los partidos políticos correspondientes, si ese es su deseo, además deberá de celebrar una nueva asamblea para designar los cargos vacantes.

En consecuencia, se encuentran pendientes de designación los cargos de presidente propietario, vicepresidente propietario y suplente, el tesorero propietario y dos delegados territoriales.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras de los delegados territoriales según lo dispuesto en resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/vcm/kfm
C.: Expediente Partido Patria, Igualdad y Democracia de Puntarenas
Area de Registro de Asambleas
Ref., N.º: 11457, 11489, 11525-2017